

LA HUATAPERA DE URUAPAN: TESTIMONIO DE UNA INSTITUCIÓN ESPAÑOLA EN UN
PUEBLO DE INDIOS

Oziel Ulises Talavera Ibarra*

INTRODUCCIÓN

Las disposiciones para establecer archivos históricos y con ello contribuir a la preservación de nuestra memoria documental, han llegado muy tarde para muchas poblaciones de México. Varios ayuntamientos habilitaron de manera reciente su formación, pero con la circunstancia de que cuentan con escaso o nulo material histórico, en especial de la época colonial y el siglo XIX, incluso no hay información de buena parte del siglo pasado.

Uruapan, la segunda ciudad en importancia de Michoacán, vive esta situación; su historia debe ser reconstruida desde afuera. El único acervo histórico local de importancia lo constituye el archivo de la parroquia de San Francisco Uruapan, que contiene información de bautizos, matrimonios y defunciones. La investigación del pasado de esta ciudad requiere la consulta de repositorios en Pátzcuaro, Morelia y la ciudad de México. En la capital del

país resalta el Archivo General de la Nación (AGN), en cuyos fondos encontramos material que muestra una etapa colonial dinámica y compleja del entonces pueblo de indios, involucrado en pleitos, conflictos y demandas. En particular encontramos testimonios del cabildo indígena cuando participa en la defensa de los bienes materiales de la comunidad, con especial interés en la tierra, incluyendo el patrimonio del hospital o huatapera.

En la Galería 4, en los grupos documentales de tierras y hospitales, así como en los Archivos de Morelia y Pátzcuaro, existe información sobre dos pleitos que involucraron los bienes del hospital del pueblo, edificio conocido en la actualidad como La Huatapera. El problema más importante fue contra el español Juan Manuel Bustamante, acusado de usurpar tierras de la institución hospitalaria. Otro conflicto involucró al vecino pueblo de indios de Jucutacato, sujeto de Uruapan durante muchos años. Estos procesos confor-

maron los expedientes más voluminosos de la historia de Uruapan en el Virreinato. Habría que añadir otra contienda más por el uso de agua para un molino, en este caso un enfrentamiento con un barrio del propio pueblo.

El despojo de tierras fue un elemento permanente del discurso de los oficiales de república, cuando trataban asuntos relativos a los bienes comunales, en particular los del hospital. En su defensa resaltaron su carácter sagrado y de protección del rey, al estar bajo la advocación de la Virgen de la Purísima Concepción y ser erigido como Real Hospital; pese a estas características, no se evitó la pérdida de los terrenos en discordia.

EL HOSPITAL COMO INSTITUCIÓN ESPAÑOLA-INDÍGENA

El estudio de la historia de los pueblos indígenas tiene como tema principal los cambios y las permanencias entre la época prehispánica y la colonial. La república de indios y su cabildo ha tenido especial atención bajo dos perspectivas principales: si fue un elemento de continuidad de las estructuras anteriores a la Conquista o si fue un elemento transforma-

dor. Este debate sobre la organización política y administrativa incluyó la instalación de pueblos cabeceras y pueblos sujetos, así como otras instituciones entre las cuales tenemos a los hospitales y las cofradías. En el caso de Michoacán, para varios autores, la instalación de los hospitales fue anterior a los cabildos indígenas, con la participación y control de los aborígenes que asumieron esta institución como propia. Esto puede explicar su amplia difusión en los pueblos tarascos, más que en otras zonas de la Nueva España.

Varias instituciones de origen europeo instaladas en los pueblos de indios fueron sometidas a un proceso de adaptación, recreación y funcionamiento propio. Resalta el papel de los hospitales que, más allá de su función religiosa y asistencial, fueron parte esencial en la vida civil de los pueblos, tuvieron gran relevancia en el proceso temprano de reorganización de la población al establecer cargos y funciones civiles relacionados con la custodia y administración de bienes materiales, donde intervenían todos los aborígenes. En el cumplimiento de sus tareas, los encargados del hospital mantuvieron una relación estrecha o sobrepuesta con los gobernadores y principales.¹

¹ Carlos Salvador Paredes Martínez, "Instituciones coloniales en poblaciones tarascas: introducción, adaptación y funciones", en Carlos Paredes Martínez y Marta Terán (coords.), Autoridad y gobierno indígena en Michoacán, México, El Colegio de Michoacán, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-INAH-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2003, pp. 131-132.

Los hospitales fueron dotados de bienes materiales para contar con recursos de sostenimiento, además de que permitían financiar fiestas y diversas manifestaciones religiosas. El sustento material fue provisto con las utilidades obtenidas en ranchos y tierras de cofradías, tierras comunales, molinos, mesones, casas y solares. Esta base fue mermada con el tiempo por ventas, otorgamiento de mercedes y composiciones de tierras.

Los indígenas tarascos en la nueva sociedad colonial tuvieron que acoplarse a las técnicas e instituciones españolas, generando cambios y adaptaciones en la defensa de sus costumbres, derechos y recursos, lo que creó una nueva identidad indígena.² La Corona tuvo que mantener a personas e instituciones indígenas al frente de los pueblos para controlar a la población. En un principio recurrió a caciques, nobles o principales, en su mayoría miembros de los linajes nobles prehispánicos.³ A partir de 1551 comenzó el establecimiento de la república de indios, todavía bajo control de los principales;⁴ en la práctica,



sólo ellos participaban en su elección.⁵ Había otros puestos de menor importancia como los mayordomos y el prioste del hospital, cuya existencia estuvo vinculada a los bienes de la comunidad.⁶

La fundación de hospitales fue fundamental en la sustitución del vacío de poder a nivel local y en la transformación de la estructura política de los pueblos. Después de la Con-

² Felipe Castro Gutiérrez, *Los tarascos y el imperio español: 1600-1740*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-UMSNH, 2004, pp. 12-14, 19-20 y 23-24.

³ Rik Hoekstra, *Two Worlds Merging: The transformation of Society in the Valley of Puebla, 1570-1640*, Países Bajos-CEDLA, 1993 (CEDLA Latin American Studies, 69), pp. 61-66 y 227-228.

⁴ Paredes Martínez, *op. cit.*, pp. 140-143.

⁵ Hoekstra, *op. cit.*, pp. 61-66 y 227-228.

⁶ Cayetano Reyes García, "Las repúblicas de naturales en el occidente de Michoacán", en Carlos Paredes Martínez y Marta Terán (coords.), *op. cit.*, pp. 125-126.

quista se derrumbó el sistema político centralizado, jerárquico, militarista y autoritario del antiguo imperio purépecha; con la llegada de los conquistadores, los descendientes de los linajes indígenas tuvieron que aceptar un papel de intermediarios en el nuevo esquema político, administrativo y religioso, lo que generó una rivalidad política, además de la atomización del poder regional y la ausencia de una autoridad en Michoacán que sustituyera el poder del caconci.⁷

La creación de hospitales, pueblos, hospitales pueblo y cofradías segmentó la antigua visión territorial. Las nuevas comunidades asumieron los derechos sobre el territorio, lo que les permitió encontrar una estrategia para reorganizar su pueblo, barrio, hospital, cofradía, tierras, etcétera. Las congregaciones establecieron en el centro

del poblado y de la vida social el hospital, su huatapera se constituyó como centro de la vida social, el núcleo de la nueva organización comunitaria,⁸ "varios grupos indígenas demostraron verdaderas aptitudes para gobernarse y defenderse a sí mismos, en condiciones nuevas para ellos".⁹ Los hospitales se convirtieron en organizaciones comunales atendidas por los indios, incluso tuvieron mayor importancia que la iglesia y las casas reales;¹⁰ su gobierno quedó en manos de los indígenas, que elegían anualmente a un sacerdote, un mayordomo, un quengue y un fiscal.¹¹ También sirvieron como centro de reunión de los aborígenes al estar fuera del control de las autoridades españolas.¹²

Estos hospitales tuvieron un carácter diferente del proyecto quiroguiano de pueblo hospital de Santa Fe en Michoacán y Méxi-

⁷ Carlos Paredes Martínez, "Gobierno y pueblos de indios en Michoacán en el siglo XVI", en Carlos Paredes Martínez (dir. gral.), *Arquitectura y espacio social en poblaciones purépechas de la época colonial*, México, UMSNH, Instituto de Investigaciones Históricas, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Universidad Keio de Japón, 1998, pp. 29-32.

⁸ Luise Margarete Enkerlin Pauwells, "Ciudad, haciendas y pueblos; la cuestión de la tierra en la ribera sur del lago de Pátzcuaro durante la primera mitad del siglo XVIII", tesis de maestría, México, El Colegio de Michoacán, Centro de Estudios Históricos, 1996, pp. 106-114.

⁹ François Chevalier, *La formación de los latifundios en México: haciendas y sociedad en los siglos XVI, XVII y XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999, p. 301.

¹⁰ Marta Terán, "¡Muera el mal gobierno! Las reformas borbónicas en los pueblos michoacanos y el levantamiento indígena de 1810", tesis de doctorado, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1995, pp. 277-283.

¹¹ María Teresa Sepúlveda y H., *Los cargos políticos y religiosos en la región del lago de Pátzcuaro*, México, INAH, 1974 (Colección Científica, 19), pp. 50-51.

¹² Dorothy Tanck de Estrada, *Pueblos de indios y educación en el México colonial 1750-1821*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1999, p. 43.

co; fueron una creación de los franciscanos que comenzó un poco después de su labor de evangelización, a partir del año de 1535, cuando salieron de la zona lacustre de Pátzcuaro, en particular bajo la figura de fray Juan de San Miguel. Los frailes querían congregarse a la población dispersa y diezmada, parte de su labor incluyó fundar un hospital a un costado de la iglesia parroquial, bajo la advocación de Nuestra Señora de la Concepción como agente de integración social.¹³ La intención, además de convertir a la fe, era crear una conciencia de responsabilidad comunitaria; todos los habitantes tenían que servir durante una semana en el hospital.¹⁴ Los indígenas jugaron un papel fundamental en el fortalecimiento de esta institución, como en Uruapan, cuando los oficiales de república del año 1665 señalaron que fue fundado por principales¹⁵ y no por los frailes.

El hospital servía para curar a los enfermos, vecinos y forasteros, se les administraban los sacramentos de penitencia y extremaunción¹⁶ y servía de alojamiento y refugio a las personas foráneas. La Huatapera¹⁷ se encuentra en el centro de Uruapan; en su costado oriente se estableció la capilla de Nuestra Señora de la Purísima Concepción, que corresponde al actual templo de la Inmaculada Concepción, y en la parte poniente se instaló la capilla del Santo Sepulcro.¹⁸ En su consolidación participó de manera fundamental los linajes nobles aborígenes como el de Antonio Huitziméngari, hijo del cazonci, quien proporcionó tierras para su sustento.¹⁹ El hospital estaba bajo protección del rey, según nombramiento otorgado durante el gobierno del virrey Antonio de Mendoza en 1540; 20 o 30 años después se refrendó el nombramiento bajo la gestión del virrey Luis de Velasco.²⁰

¹³ Ricardo León Alanís, *Los orígenes del clero y la Iglesia en Michoacán, 1525-1640*, México, UMSNH, IHH, 1997 (Historia Nuestra, 16), pp. 67-68 y 261-264.

¹⁴ Josefina Muriel, "Las cofradías hospitalarias", en Francisco Miranda (ed.), *La cultura purhé: II Coloquio de Antropología e Historia Regionales*, México, Colegio de Michoacán-FONAPAS Michoacán, 1981, pp. 230-234.

¹⁵ AGN, ramo Indios, vol. 18, f. 181v.

¹⁶ Michoacán en la década de 1580: relaciones del obispo fray Juan Medina Rincón, o.s.a. (1582) y de fray Diego Muñoz, o.f.m. (1585), Benedict Warren (ed.), México, UMSNH, IHH, 2000, pp. 90-91.

¹⁷ En español significa "sitio donde las personas se pueden reunir o a donde pueden llegar". A nivel local y como parte de la historia del lugar, se señala que fue el primer hospital de América Latina. Antes de su establecimiento ya existían hospitales en México-Tenochtitlan.

¹⁸ "La Huatapera: una joya arquitectónica en extensión", en Uruapan: arte, costumbres y tradiciones, revista trimestral del municipio de Uruapan, Mich., México, año 1, núm. 2, abril-junio 2000, pp. 10-12.

¹⁹ Sepúlveda, op. cit., pp. 50-60.

²⁰ AGN, ramo Hospitales, vol. 55, s.f.

Los indígenas tomaron especial cuidado de dotar a los hospitales y cofradías de bienes materiales. En 1578 comenzaron las quejas contra la ocupación indebida de casas del hospital.²¹ En 1591, los oficiales del cabildo obtuvieron varias mercedes, una de ellas de ganado menor de tres caballerías, para el hospital.²² Otras tierras se obtuvieron por donación y compra, como la que hicieron de las tierras de Zumpimito al entonces encomendero de Uruapan: Martín de Villegas, en 1629.²³

En 1611, Antonio Guitzimengari, descendiente directo del cazonci, y Juan Puruata, pariente político del mismo,²⁴ donaron tierras al Real Hospital del Pueblo de San Francisco Uruapan en Taretan.²⁵ Otra donación de tierras en Jucutacato fue para la Cofradía de Nuestra Señora la Virgen María, de la capilla de la Santa Cruz,²⁶ otorgada por Francisco Guichiri en 1681.

Parte inherente del hospital fue la fundación de una cofradía para suplir las necesidades y sus beneficios, esto sin contar las aportaciones del trabajo comunitario,²⁷ como los semaneros o matrimonios que atendían el hospital durante una semana.²⁸ Las cofradías fueron fundamentales;²⁹ en los pueblos tarascos, terminaron por solventar los gastos de la vida ritual.³⁰ Otra forma de allegarse recursos fue la disposición de fray Juan de San Miguel de que toda la comunidad sembrara una sementera de trigo, maíz y otras semillas. La venta de los productos permitió comprar medicinas, ropa y sustento.³¹ Desde su fundación, además de las limosnas, se tenía como costumbre hacer comercio y granjería de géneros de Castilla y de la tierra para el sustento de los enfermos.³² Las estancias de ganado menor también generaron recursos.³³ El ganado y las cosechas eran vendidas y con el dinero

²¹ Biblioteca Nacional de Antropología e Historia (BNAH), Subdirección de Documentación, serie Michoacán, rollo 3.

²² AGN, ramo Mercedes, vol. 6, f. 248; vol. 20, fs. 19 y 179v; vol. 22, fs. 74v-75, 99 y 183v.

²³ Archivo General de Notarías, Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo (en adelante Notarías), ramo Tierras y aguas, vol. I, fs. 431-432.

²⁴ Notarías, ramo Tierras y aguas, vol. I, fs. 433-434.

²⁵ AGN, ramo Hospitales, vol. 55, s.f.

²⁶ Notarías, ramo Tierras y aguas, vol. I, fs. 433-434.

²⁷ Josefina Muriel, op. cit., pp. 230-234.

²⁸ León Alanís, op. cit., p. 264.

²⁹ Sepúlveda, op. cit., pp. 50-51.

³⁰ Castro Gutiérrez, op. cit., pp. 282, 302-303 y 320-321.

³¹ Isidro Félix Espinosa, Crónica de la provincia francisca de los apóstoles San Pedro y San Pablo de Michoacán, México, Impresora El Tiempo, 1899, pp. 168-178.

³² AGN, ramo Indios, vol. 2943, exp. 57, s.f.

³³ Chevalier, op. cit., pp. 135-142, 188-190 y 200.

obtenido se compraban elementos para la curación y atención de los pacientes.³⁴

La explotación del ganado fue un ingreso importante para las cofradías, hospitales y pueblos, prueba de ello fue el registro de hierros de ganado de la provincia de Michoacán a fines del siglo xvii y principios del xviii, donde aparecen “La Comunidad y Hospital del Pueblo de Uruapan [...] La Comunidad y Hospital de el Pueblo de Cucutacato”³⁵ y los bienes de la Cofradía del Santísimo Sacramento, que incluían una casa bajo arriendo.³⁶

La administración de estos bienes no siempre fue la mejor. En la visita pastoral de 1664, las cuentas de los hospitales de Uruapan, Jicalán, Jucutacato y San Lorenzo no tenían un arreglo adecuado. En representación del obispo Marcos Ramírez de Prado, fray Álvaro de Soria determinó establecer una caja con tres llaves que estarían bajo el cuidado del guardián del convento, del sacerdote y del mayordomo.³⁷ A mediados del siglo xvii,

los encargados del hospital tenían conflictos con el obligado de carnicerías que les quería impedir la matanza y venta de ganado para el sustento del hospital, así como para las celebraciones anuales que hacían para la Virgen de la Concepción.³⁸

En el siglo xviii comenzó su decadencia con la pérdida de bienes y su manejo a cargo de los españoles. La ausencia de los hombres en los pueblos significó la falta de atención de los hospitales, iglesias y cofradías.³⁹ A fines del periodo colonial, cuando la Corona tomó control de los fondos de comunidad, no se apoyó el remozamiento de los hospitales de indios.⁴⁰ Hay una presencia mayor de gente de razón que vivía al margen del hospital y del trabajo comunitario, y que contaba con sus propias cofradías. Los propios indígenas arrendaron o vendieron los bienes de las cofradías y hospitales.

Además de ser controladas por los españoles, las cofradías enfrentaron problemas

³⁴ AGN, ramo Indios, vol. 18, f. 181v.

³⁵ Archivo Histórico Municipal de Pátzcuaro (en adelante AHMP), año 1686, caja 132, legajo 3, exp. 92, s.f., y año 1711-1713, caja 132, legajo 1, exp. 4.

³⁶ AHMP, año 1754, caja 36A, exp. 2, f. 216.

³⁷ INAH, Archivo Casa Morelos (en adelante ACM), fondo Diocesano, sección Gobierno, serie Visitas, subserie Registro, caja 56, exp. 6.

³⁸ AGN, ramo Hospitales, vol. 55, s.f.

³⁹ Castro Gutiérrez, op. cit., pp. 282, 302-303, 320-321 y 432.

⁴⁰ Terán, “Gobiernos indígenas en los pueblos michoacanos al final de la Colonia (1786-1810). Una diversidad”, en Francisco González-Hermosillo Adams (coord.), Gobierno y economía en los pueblos indios del México colonial, México, INAH, 2001 (Antropología social), pp. 215-218.



financieros. En 1764, el mayordomo del Santísimo Sacramento, el español Pedro de Elorza y Aguirre, señaló que la Cofradía tenía problemas de deudas con su antiguo mayordomo, el español Salvador Romero. Las cuentas no tenían buen arreglo y había un gasto excesivo que se notaba en la disminución del ganado a 117 cabezas. El español Agustín Solórzano propuso vender una casa de 400 pesos en la

Calle Real para obtener recursos.⁴¹ Ese año, la Cofradía del Cordón de Nuestro Padre San Francisco tenía un desfaldo de 400 pesos. Por haber hecho varias celebraciones (incluyendo un banquete para entregar las cuentas anuales a los frailes), se ignoraba el estado de las fincas y del ganado. Como remedio se propuso vender las fincas del hospital en ruinas, ya que su reparación conllevaría mayores gastos.⁴²

⁴¹ ACM, fondo Diocesano, sección Gobierno, serie Visitas, subserie Registro, caja 499, exp. 50, f. 72.

⁴² *Ibid.*, p. 74.

En 1790, el hospital estaba en franco deterioro:

“Hay tambien aquí la Capilla del Hospital bastante aseada con un Altar dorado y enfrente el Edificio de altos del Hospital, que indica haver sido en otro t[iem]po obra aplicada a los Enfermos, pues aun existen las señales de las Enfermerias, Botica y otras oficinas, que hoy estan sin uso, abandonadas, y en un estado de ruinas, señalandose todavia en los altos de este Edificio el quarto donde fallecio el Illmo S^{or} D. Basco de Quiroga. Dicese tuvo este Hospital en otro t[iem]po quantiosas rentas, y pingues Fincas, pero sin embargo de pertenecer al RI Patronato parece se han enagenado esta, y perdido aquellas”.⁴³

Ese mismo año se visitaron los hospitales de otros pueblos, con resultados similares: las cofradías no tenían fondos, lo que llevó al deterioro de los hospitales e iglesias. San Lorenzo tenía la Cofradía de la Concepción,⁴⁴ igual que Jicalán la Cofradía de la Purísima Concepción,⁴⁵ Jucutacato tenía la capilla del hospital en mal estado.⁴⁶

La decadencia de las cofradías y del hospital es un fenómeno paralelo a la disminución poblacional de los indígenas frente a españo-

les y castas. Otro elemento fueron las diversas medidas aplicadas con la implantación de las reformas borbónicas. El hospital y las cofradías vivieron sus mejores épocas en los siglos *xvi* y *xvii*, en plena crisis demográfica, cuando se constituyeron en un medio para enfrentar los efectos de los imponderables climáticos y epidémicos, al menos para paliar sus graves consecuencias. Su decadencia comenzó con la recuperación poblacional en la segunda mitad del siglo *xviii*. Las tierras se enajenaron, hubo problemas de competencia con las actividades económicas de los españoles como el comercio, las carnicerías, la explotación de ranchos y terrenos, etcétera. La desaparición de estas instituciones y sobre todo su base material se da en el siglo *xix*.

EL PLEITO CONTRA JUCUTACATO Y EL BARRIO DE SAN JUAN BAUTISTA

El conflicto con Jucutacato comenzó en 1730, cuando las mujeres de Uruapan mandaron una misiva al obispo de Michoacán, Juan José de Escalona y Calatayud, demandando la devolución de las tierras del rancho de la Virgen Santísima de la Concepción, que se dejaron

⁴³ AGN, fondo Historia, vol. 73, f. 161.

⁴⁴ *Ibid.*, f. 163.

⁴⁵ *Ibid.*, f. 162.

⁴⁶ *Ibid.*, fs. 165-166.

de sembrar cuatro años atrás. Responsabilizaron a José Beltrán, vecino de Pátzcuaro, de haber azuzado a los indígenas de Jucutacato. Las mujeres pusieron en mal a los hombres de Uruapan: “se lo pedimos nosotras las mujeres de este pueblo de Uruapan por que los hombres no lo asen y nuestro cura se los a mandado [...] por que son muy dejados”, así lo manifestaron Angelina Confites, Luisa Conbula, Luisa Maria, Francisca María, “con todas las demás viejas y mujeres de este pueblo”.⁴⁷ El asunto fue atendido por el obispo, que mandó hacer diligencias a los frailes de Uruapan.

En julio de ese año, el predicador de Uruapan fue a Jucutacato a tomar declaración a los oficiales de república, ya en ese momento el obispo determinó que:

“los dhos naturales del de Jucutacato dejen libres las tierras que hubiesen sembrado, y en su quita y pacífica posesión al hospital, con pena de excomunion para su cumplimiento, y lo mismo se haga sabe a Dn Joseph Beltran, para que se abstenga de entrometerse a perturbar a los indios, imponiendosele así a este como a los naturales de Jucutacato la pena pecuniaria”.⁴⁸

Las partes acusadas utilizaron varias tácticas

en estos pleitos, una de ellas fue prolongar el asunto, evitar las diligencias, mientras se consultaba o indagaba la mejor respuesta. Una medida común fue mandar el asunto a otro ámbito jurídico y administrativo, sobre todo cuando veían la situación poco favorable. Los indígenas de Jucutacato evitaron al fraile, dejaron dicho que andaban en Tierra Caliente. En una visita posterior respondieron que no debían comparecer ante la audiencia eclesiástica, sino ante la Real Audiencia de México; pese a esto presentaron su defensa ante el cura de Uruapan, señalaron que en 1727 obtuvieron de José Beltrán un ordenamiento para ser erigido como pueblo y recibir 600 varas de tierras, por cada ciento, dentro de las cuales quedaron las tierras motivo de conflicto. A partir de este testimonio, el teniente de alcalde de Uruapan, Pedro de Elorza y Aguirre, mandó que “se notifique al gobernador alcaldes y demás oficiales de República de este pueblo no inquieten ni perturben en la actual posesión que hoy tienen el Común y naturales del pueblo de Jucutacato”.⁴⁹

Las tierras en disputa fueron obtenidas por herencia de un indígena de Jucutacato, Pedro Salvador, en agradecimiento de las atencio-

⁴⁷ AGN, ramo Tierras, vol. 838, exp. 2, fs. 1-2.

⁴⁸ *Ibid.*, f. 6.

⁴⁹ *Ibid.*, f. 18.

nes recibidas. Sus coterráneos alegaban que en sus 600 varas no se podía enajenar la propiedad, aunque aceptaron el traspaso mucho tiempo, pues fueron arrendadas por nueve años al español Toribio López Miranda, hasta que se quejaron de la invasión que hacían de sus tierras los animales del arrendador; ante la queja, se les traspasó el arriendo a cambio de dos cargas de trigo y un mozo para el servicio de los clérigos.

El pleito no se resolvió a favor de Uruapan, pues de nueva cuenta fue retomado en 1758, cuando entraron en discordia con Bustamante. Los indígenas de Uruapan presentaron testigos del despojo; uno de ellos fue José de Jesús Sánchez, escribano del cabildo de Jucutacato, quien aseguró que había un papel escrito con el compromiso de arrendamiento entre ambos pueblos, pero que lo quemó un año atrás Cayetano Santos, indio principal del pueblo.⁵⁰ En 1790 seguían reclamando el despojo; agregaron una acusación contra los de Jucutacato por haber hecho alianza con Bustamante a cambio de trabajar sus tierras de la hacienda de Santa Catarina Caraza.⁵¹

Los conflictos incluyeron a un barrio del mismo pueblo. Los principales, común y natu-

rales del barrio de San Juan Bautista solicitaron merced para un molino de pan en octubre de 1646. El objetivo era tener dinero para cumplir con las obligaciones tributarias que no podían ser cubiertas por la gran cantidad de muertos y huidos. Había un molino del hospital en el pueblo que resultaba insuficiente para beneficiar el trigo, por lo que tenían que trasladarse hasta a 12 leguas de distancia, lo que elevaba los costos. En diciembre, las autoridades reales estaban por dar posesión y amparo a los solicitantes cuando presentaron su inconformidad los oficiales de república y del hospital de Uruapan; argumentaron los daños causados al molino del hospital, lo que afectaría la atención a los enfermos, y lograron que se prohibiera el establecimiento de molinos, edificios, platanales y huertas que perjudicaran al hospital. Los del barrio alegaron que la corriente era suficiente para mantener los dos molinos. Finalmente fueron autorizados para usar la corriente.⁵²

EL DESPOJO DE BUSTAMANTE

En 1758 comenzó el conflicto más trascendente por la defensa de la tierra de los abo-

⁵⁰ *Ibid.*, f. 28.

⁵¹ AGN, ramo Hospitales, vol. 55, s.f.

⁵² AHMP, serie Pátzcuaro, año 1646, caja 132, leg. 2, exp. 59, s.f.

rigenes de Uruapan. Extensos pedazos de tierra pasaron a manos de un español, el teniente de alcalde Juan Manuel Bustamante, quien arrendó las parcelas a otro español. Los naturales reclamaron que “habían barbechado un pedazo de ellas, para sembrar una milpa y dicho arrendatario había hechado una cerca [...] impidiendoles el corte de maderas y leña que siempre habían sacado de el monte en que habían padecido un violento y notorio despojo”.⁵³ Este reclamo fue hecho ante el alcalde de la provincia en Pátzcuaro.

Bustamante tenía una propiedad que incluía un total de diez sitios y medio de ganado mayor, que en su origen fue una merced de seis caballerías. Los indígenas tenían como base de su demanda que la extensión era mucho mayor, por lo que debía limitarse a las seis caballerías y respetar los linderos, los cuales eran poco claros y fueron puestos a conveniencia de Bustamante. El alcalde mayor de Pátzcuaro tomó como primera acción mandar al teniente de Jiquilpan Juan Domingo de el Camino a atender el asunto. Éste pidió los títulos de tierra a Bustamante, quien intentó retrasar el proceso por diversos medios: primero se marchó a Tancítaro, donde evadió al correo

indígena, y después se trasladó a Apatzingán, donde no pudo ser localizado.⁵⁴ La actitud de prolongar las diligencias fue similar a las acciones de los indígenas de Jucutacato cuando se procedió al cambiar la jurisdicción del pleito adonde pensaban que podían ganar.

Domingo del Camino realizó varias averiguaciones, entre ellas medir los terrenos motivo de la queja. El 6 de agosto de 1758, el agrimensor Vicente Ruiz Saabedra midió la propiedad, que arrojó un total de 13 caballerías y un solar de 369 varas cuadradas; es decir, había crecido más del doble de la dotación original. Vicente Ruiz señaló que parte del problema fue que la merced no se midió al ser otorgada, ni la cabeza, ni el largo, además de que un punto de referencia, dos capulines secos, habían desaparecido.⁵⁵ Por otra parte, el juez comisario no tuvo los conocimientos para resolver el asunto pues pidió la asesoría de varios abogados como Juan Ruiz de Aragón, cura de Sahuayo, que fue abogado de la Real Audiencia, o el licenciado Agustín del Río, vecino de Guanajuato.⁵⁶

Las tierras en conflicto fueron otorgadas por merced de Luis de Velasco a favor de Mateo Escudero. El 14 de enero de 1591 fueron

⁵³ AGN, ramo Tierras, vol. 838, exp. 2, f. 43.

⁵⁴ *Ibid.*, fs. 5-8.

⁵⁵ *Ibid.*, fs. 32-34.

⁵⁶ *Ibid.*, fs. 69-70.

otorgadas seis caballerías junto al río Tzina-pan, en dirección de la punta de la montaña, enfrente de dos capulines secos. Escudero hizo donación de las caballerías a Isabel Balderrama, hija de Francisco Sarria. La mitad el 14 de febrero de 1591 y la otra parte el 2 de junio del mismo año -más bien se trataría de una venta encubierta, la cual estaba prohibida, al menos durante cierto tiempo-. Sarria y su hija tomaron posesión en noviembre del mismo año. Isabel vendió las tierras en junio de 1604 a Francisco Franco, el cual, a su vez,

las vendió a Matías Izazaga en 1633, quien estaba casado con Micaela Mendoza, hija de Franco. A la muerte de Matías y Micaela, sus propiedades pasaron a manos del cura José de Izazaga, pariente del primero. Este cura legó las tierras a María de Izazaga, madre de María y Catarina,⁵⁷ quienes presentaron las tierras a composición en 1715, cuando se llevó a cabo este proceso en Michoacán. En la medición salió una propiedad de 13 caballerías de tierra, diez de “pan llevar” y el resto de “malpais”.⁵⁸ Bustamante sostenía que está



⁵⁷ AGN, ramo Tierras, vol. 838, exp. 2, fs. 10-13.

⁵⁸ *Ibid.*, f. 13.

composición, con una cantidad mayor de terreno, le permitía el usufructo de la propiedad, no de la extensión fijada en la merced original, como demandaban los indios de Uruapan.

La Corona legalizó los derechos de tierras no oficiales, sobre todo de españoles, a través de las composiciones que fueron aplicadas después de una política de congregaciones que dejó baldíos vastos pedazos de terrenos, mismos que fueron otorgados a través de mercedes a los españoles. Esta disposición fue aplicada poco después de las congregaciones. La composición de tierras permitió reconocer los derechos de posesión, en términos económicos, de propiedad de la tierra, sin considerar el ámbito aborígen que implicaba las relaciones personales para la posesión y explotación de la tierra.⁵⁹ Las composiciones legalizaron las ventas de tierras patrimoniales y de caciques, el despojo y los límites puestos a conveniencia de los dueños de ranchos y haciendas.

Bustamante sabía que las diligencias en Uruapan no le favorecían, por lo que trasladó el pleito a otro ámbito. En noviembre de 1758 interpuso una queja en la ciudad de México contra las acciones de Domingo de el Camino,

pidió que le entregara los títulos de propiedad y demás papeles en pleito.⁶⁰ En su carácter de teniente de alcalde tomó represalias contra los oficiales de república, dictó orden de encarcelamiento contra algunos oficiales de cabildo, además de embargar sus bienes, y acusó a todos los aborígenes de tumultuarios;⁶¹ incluso fue apresado un vecino español, imputado de promover el conflicto. La acusación de tumulto pudo tener sustento, pues en 1758 se estaban haciendo algunas diligencias de Uruapan para el tributo. Los encargados reportaron que:

“se observaron varios movimientos tumultuarios en el Comun, juntas, y otros desordenes, que Conspiraban contra el Comisario, y su comitiva, con otros particulares al mismo intento, áunque nunca llegó a tener efecto, ni en el menor acontecimiento, quedando todo en voces, y temores de una sublevacion de aquellos Yndios [...] se quisieron commover estos mismos Yndios contra un recaudador de Tributos, haviendole fijado un papel en las Puertas de su Cassa, y hechole varias ámenazas á desoras de la noche”.⁶²

Fueron acusados como promotores del desorden Salvador Romero, Ventura Veláz-

⁵⁹ Hoekstra, op. cit., pp. 99-102.

⁶⁰ AGN, ramo Tierras, vol. 838, exp. 2, fs. 1-4.

⁶¹ Archivo Histórico Municipal de Morelia (en adelante AHMM), colocación III/1.1.7, año 1759.

⁶² AGN, ramo Tierras, vol. 838, exp. 2, fs. 43.

quez, Juan Romero y Joaquín Vejarano. Los demás oficiales del cabildo demandaron su liberación, para lo que contaron con el apoyo del clérigo del pueblo fray Francisco Tejada, que también argumentó contra el supuesto tumulto y mandó una carta señalando que:

“todo aquel Pueblo, y sus hijos los Yndios se hallan en punto de perderse, pues algunos estan presos, su Governador retrahido, y todos tan atemorizados que ni á su Yglesia atienden con la debocion que acostumbran, ni á su cura, y Ministros, nasido todo de los temores con que viven imputandolos de tumultarios, lo que es falso, y assi lo certifica inberbo Sacerdotis pues el que ellos toquen sus Campanas del Hospital o Barrios, para sus determinaciones acerca de su Gobierno, lo tienen de Costumbre”.⁶³

En abril de 1759,⁶⁴ el virrey ordenó la libertad de los presos, la restitución de sus bienes, que dejaran de molestar al gobernador y demás indios de Uruapan, además de la remoción del cargo de teniente a Bustamante, quien acusó otra vez a los indígenas de rebeldía.⁶⁵

En México, el pleito fue llevado por don

Francisco Antonio de Echavarri, juez privativo de ventas y composiciones de tierras y aguas baldías o realengas, a donde acudieron Jacobo Ramírez Montejano en representación del cabildo de Uruapan y José María Estrada en representación de Bustamante. El conflicto seguía en 1762, pues el gobernador del pueblo pidió que no se sembraran las tierras que eran de culto divino a la Virgen María del hospital.⁶⁶ Al parecer la resolución no fue favorable al pueblo de Uruapan, pues los indígenas señalaron en 1776, al dar cuenta de sus bienes, el despojo injusto que hizo Juan Manuel Bustamante de las tierras de Toreo y Guizicho.⁶⁷

Varios años después, en 1790, los indígenas hicieron un recuento del despojo sufrido contra los bienes del Real y primitivo hospital. Si bien tenían las haciendas de Taretan y tierras de Jucutacato, habían perdido una hacienda y un rancho en términos del pueblo de San Gregorio Taciran -el predio llamado Santa Rita- a manos del coronel Andrés de Castro; las tierras de Guizicho y Toreo, el rancho de la Virgen, a manos de Bustamante, que quedaron en las de Pedro Antonio Salceda. Otro despojo fueron las tierras de Guaniban

⁶³ AHMM, colocación III/1.1.7, año 1759.

⁶⁴ Idem.

⁶⁵ AGN, ramo Tierras, vol. 838, exp. 2, fs. 42-43.

⁶⁶ AHMM, fondo Justicia, caja 106, exp. 12, año 1762.

⁶⁷ AHMM, fondo Gobierno, caja 17, exp. 8, año 1776.

(o Guarimba), cercanas a Jucutacato y pertenecientes a la Purísima Concepción del Real Hospital, a manos de los indígenas de aquel pueblo.⁶⁸ Los bienes materiales del hospital y de la comunidad se perdieron paulatinamente. En la actualidad se conservan los edificios de la huatapera y la capilla del Santo Sepulcro, los cuales han sido objeto de restauraciones y algunas modificaciones; son testimonios de una institución fundamental para los pueblos indígenas de Michoacán, y de Uruapan en particular, a lo largo de la época colonial.

CONCLUSIONES

- Los hospitales en los pueblos de indios del Michoacán colonial tuvieron una gran importancia en los siglos *xvi* y *xvii*, en algunos casos, incluso, por encima de los cabildos. Estas instituciones españolas fueron poseídas y adaptadas por los aborígenes, lo que incluyó la participación del pueblo en su conjunto. El siglo *xviii*, sobre todo a partir de la segunda mitad, atestiguó la decadencia de esta institución, que incluyó la merma de sus bienes materiales.

- El sostenimiento del hospital implicó la organización de todo el pueblo de Uruapan, lo

que incluyó el trabajo comunitario de los bienes del hospital, la venta de productos para diversas necesidades, los matrimonios encargados durante una semana de su manejo, el establecimiento de cargos, la formación de cofradías y la obtención de tierras y ranchos a través de mercedes y compras.

- La trascendencia del hospital para los aborígenes se muestra en los argumentos usados para la defensa de tierras y ranchos que permitían sostenerlos dotándolos de un carácter sagrado y bajo protección del rey. Los ordenamientos y disposiciones reales estuvieron por encima de estos argumentos. Españoles e indígenas manejaron los instrumentos jurídicos disponibles para adquirir tierras del hospital de Uruapan, sobre todo cuando existían resquicios legales que lo permitían.

- Las políticas de congregación, dotación de mercedes y composiciones de tierras implicaron la pérdida de tierras para los pueblos de indios, que paulatinamente vieron mermados sus bienes materiales, lo que terminó por afectar las expresiones religiosas, culturales, festivas y sociales de la comunidad al mermar o eliminar su sustento económico.


- En Uruapan, la presencia en aumento de los no indígenas causó el debilitamiento

⁶⁸ AGN, ramo Hospitales, vol. 55, exp. 1, fs. 1-9.

de varias instituciones de los indígenas, como fueron el hospital y sus respectivas cofradías. La contribución y retribución de todos los habitantes del pueblo se pierde cuando hay una cantidad mayor de españoles, mestizos y afrodescendientes que no asumen como propias las obligaciones hacia el hospital y la comunidad, tienen sus propias expresiones y obligaciones religiosas.

- La separación de pueblos sujetos y su establecimiento como cabeceras, en el caso

de Jucutacato, impactaron la posesión de bienes materiales del hospital de su antigua cabecera; fue una expresión de autonomía y separación.

- Los pueblos indígenas vivieron una agitada vida política en la Colonia, que incluyó la defensa de sus bienes. Los testimonios de estas luchas se encuentran en diversos archivos, lo que permite, al menos en parte, reconstruir la vida de estos asentamientos, pese a la falta de fuentes históricas locales. 



* Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, EPLER y EPLC.